



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00497336- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación efectuada por Ignacio Lizardi, solicitando su inscripción en la carrera de Doctorado en Historia, en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo nº 158/15, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior nº 520/15;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15º arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Ignacio LIZARDI - Cuil: 20394195260- en la carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de tesis doctoral titulado: "Producción y circulación de literatura sobre Patagonia en Gran Bretaña durante la segunda mitad del siglo XVIII. Editores, críticos y libreros en el marco de la disputa atlántica por el extremo sur americano. (1740-1792".

ARTICULO 2º: DESIGNAR al Dr. Darío Barrera y a la Dra. Griselda Tarragó como Director y Co-Directora respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese al interesado, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

